



CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN



Código

G.F-02
v.00

Página

1 de 6

ACUERDOS

ACUERDO No. 005 DE 2019
26 JUNIO-2019

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL PMTR SUBREGIONAL CATATUMBODEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313 y 339 de la Constitución Política de Colombia, por el artículo 92 del Decreto 1333 de 1986, y por el artículo 6° del Decreto Ley 893 de 2017

A C U E R D A

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el contenido del Plan de Acción para la Transformación Regional -PATR Catatumbo de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en su pacto municipal de El Carmen, Norte de Santander, para lo cual se hará su articulación y coordinación con el Plan de Desarrollo Municipal y demás instrumentos de planificación territorial y subregional sen la aplicación de los principios de coordinación, subsidiariedad , concurrencia y articulación con las distintas entidades nacionales, territoriales y de la cooperación , que permitan la sostenibilidad y ejecución de los PDET en los municipios priorizados en el artículo 3° del Decreto Ley 893 de 2017.

Parágrafo 1: El Plan de Acción para la Transformación Regional- PART Catatumbo, suscrito el 27 de septiembre de 2018, comprende el municipio de El Carmen, Norte de Santander, y el pacto municipal de este municipio se suscribió el 11 de agosto de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: En la armonización y articulación del pacto Municipal para la transformación Territorial PMTR del PDET Catatumbo con el Plan de Desarrollo Municipal y demás instrumentos territoriales de planificación se seguirá la orientación de los términos del artículo 9 del Decreto Ley 893 de 2017, y se tendrá en cuenta el marco de sostenibilidad fiscal de acuerdo al marco de gasto

440

“Unidos para crecer”

Parque Principal Uribe Uribe-
E-mail: concejo@elcarmen-nortedesantander.gov.co
Código Postal 547070



CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN

Código

G.F-02
v.00

Página

2 de 6

ACUERDOS

mediano plazo y el estricto cumplimiento de la regla fiscal definida.

ARTICULO TERCERO: En cumplimiento del artículo 6° del Decreto Ley 893 de 2017, las administraciones municipales de El Carmen, Norte de Santander venideras en los siguientes tres periodos de gobierno a partir de la expedición del presente acuerdo, tendrán en cuenta el contenido del Pacto Municipal para la Transformación Regional de El Carmen contenido en el Plan de Acción para la Transformación territorial **PART del PDET CATATUMBO. TERRITORIO ANCESTRAL Y BIODIVERSO DEL NORORIENTE COLOMBIANA, PRODUCTIVO Y EN PAZ**, para la formulación del Plan de Desarrollo Territorial y demás instrumentos de planeación, de ordenamiento territorial, ordenamiento ambiental del territorio y de gestión del desarrollo rural, con la intervención activa de sus autoridades de planeación.

Los instrumentos de planeación y planificación territorial que incorporen el PDET en su formulación deben asegurar la atención y cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales que garanticen en enfoque étnico y diferencial.

El Pacto Municipal para la Transformación Territorial PMTR del PDET CATATUMBO se tendrá en cuenta en los programas, metas y recursos contemplados en el Plan de Operativo Anual de inversiones y en el Presupuesto anual de inversiones del Municipio de El Carmen, para garantizar la estructuración y ejecución de los proyectos derivados de las iniciativas del pacto municipal de dicho PATR, sin perjuicio de que se puedan llevar a cabo acuerdos de inversión con otras fuentes de financiación.

ARTICULO CUARTO: El Alcalde o la alcaldesa municipal determinará dentro de la estructura administrativa de la alcaldía, la oficina, dependencia o secretaria de orden municipal que apoyarán y promoverán la ejecución, actualización, seguimiento y evaluación del PMTR y PATR Catatumbo atendiendo el ciclo de la gestión de proyectos, así como la articulación con las instancias de participación ciudadana entre ellos el Concejo territorial de planeación Municipal, entre otros.

ARTICULO QUINTO: El municipio de El Carmen, implementará por sus propios medios o mediante apoyos de cooperación, el departamento, la nación u otras fuente, una estrategia de fortalecimiento institucional que tenga como objetivo asistir, acompañar y apoyar el mejoramiento y cualificación de las destrezas, capacidades y habilidades técnicas, administrativas y presupuestales para la gestión de los proyectos encaminado a la implementación de iniciativas PDET

04/10

“Unidos para crecer”

Parque Principal Uribe Uribe-

E-mail: concejo@elcarmen-nortedesantander.gov.co

Código Postal 547070



CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN

Código

G.F-02
v.00

Página

3 de 6

ACUERDOS

definidas en el Pacto Municipal dentro PATR Catatumbo en todos sus pilares.

ARTICULO SEXTO: El municipio realizará la rendición de cuentas de la Implementación del Pacto Municipal para la Transformación Regional -PMTR Catatumbo del Programa de Desarrollo con Enfoque territorial (PDET) en el municipio de El Carmen, Norte de Santander en tanto municipio priorizado por el Decreto 893 de 2017.

ARTICULO SEPTIMO: El Concejo territorial de Planeación del Municipio de El Carmen, Norte de Santander, será la instancia de participación ciudadana que haga seguimiento a la implementación y ejecución de los Planes de Acción de los PDET Sin perjuicio de otras formas de control social provenientes de organizaciones sociales, esquemas asociativos productivos o comunales.

ARTICULO OCTAVO: El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, previa sanción del de la mimas.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón del Concejo Municipal de El Carmen, Norte de Santander a los veinte y cinco (25) días del mes de junio de Dos Mil diecinueve (2019).

Rubiel Alvarez
RUBIEL ALVAREZ MONTEJO
Presidente Concejo Mpal

Oscar Emilio Dodino Ascanio
OSCAR EMILIO DODINO ASCANIO.
Primer Vicepresidente

Yarlene Florez Julio
YARLENE FLOREZ JULIO
Segundo Vicepresidente

Jose Giovanni Lozano Lobo
JOSE GEOVANNI LOZANO LOBO
Secretario General

INFORME DE GESTION
Original: Concejo Municipal
Copia: Alcaldía Municipal El Carmen

0440

"Unidos para crecer"
Parque Principal Uribe Uribe-
E-mail: concejo@elcarmen-nortedesantander.gov.co
Código Postal 547070



**Unidos
para Crecer**
CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN

Código

G.F-02
v.00

Página

4 de 6

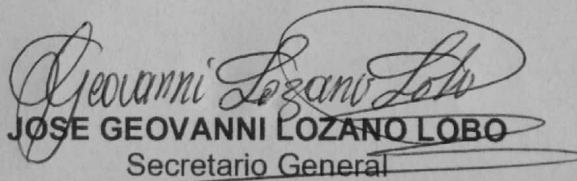
ACUERDOS

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN,
NORTE DE SANTANDER

HACE CONSTAR

QUE. - El presente acuerdo sufrió sus dos debates reglamentarios durante los días diecinueve (19) y veinte y seis (26) de junio de Dos Mil diecinueve (2019).

Para constancia se firma en el salón del Concejo Municipal de El Carmen, Norte de Santander, a los veinte y seis (26) días del mes de junio de Dos Mil dieciocho (2019).


JOSE GEOVANNI LOZANO LOBO
Secretario General

0440

"Unidos para crecer"

Parque Principal Uribe Uribe-

E-mail: concejo@elcarmen-nortedesantander.gov.co

Código Postal 547070



**Unidos
para Crecer**
CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN

Código

G.F-02
v.00

Página

1 de 1

**COMUNICACIÓN
EXTERNA**

El Carmen N de S 26 de junio de 2019
CMEC 115

Doctor:
EDWIN HUMBERTO CONTRERAS CHINCHILLA
Alcalde Municipal
El Carmen, Norte de Santander

Ref.: Entrega de Acuerdo

Atento Saludo,

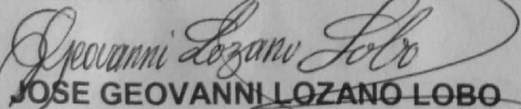
En atención al asunto de referencia, me permito remitir a su Despacho el Acuerdo No. 005 de junio 11 de 2019, "**ACUERDO NO.005 DE JUNIO 11 DE 2019, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL PMRT SUBREGIONAL CATATUMBO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFORQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER.** aprobado por esta corporación y para su respectiva sanción.

Le agradezco altamente la atención,

Lo anterior para su conocimiento y los fines que usted Señor alcalde estime conveniente.

Sin otro particular me suscribo de Usted con sentimientos de la más alta consideración y respeto.

Atentamente


JOSE GEOVANNI LOZANO LOBO
Secretario General

INFORME DE GESTION
Original Alcaldía Municipal
Copia: Concejo Municipal

0440

"Unidos para crecer"

Parque Principal Uribe Uribe-
E-mail: concejo@elcarmen-nortedesantander.gov.co
Código Postal 547070